



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12050

04/05/2017

32697

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno viene trabajando en el mantenimiento y ampliación de la red de acuerdos pesqueros entre la UE y los terceros países donde tradicionalmente faena la flota española, o donde existe un interés por el acceso a los recursos excedentarios, sin que una falta de asignación presupuestaria al efecto suponga un menor esfuerzo y trabajo en este sentido.

En la pasada legislatura se consiguió aumentar el número de acuerdos activos desde los 12 hasta los 16, en los que España tiene interés en 14 de ellos; se aumentó la red de acuerdos de pesca con Gabón, Liberia e Islas Cook y se ha recuperado la actividad en otros como Senegal, que llevaba años suspendido. Pero sobre todo, se han reforzado los acuerdos mixtos de Marruecos y Mauritania, lográndose en este último, recientemente, la inclusión de una nueva categoría de pesca.

Además, ya están abiertas negociaciones con nuevos países como Tanzania y, próximamente, se abrirán con Kenia.

Este Gobierno, además, sigue trabajando, en el seno de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs), para defender el aumento de las posibilidades de pesca para la flota española en todos los caladeros del mundo, siempre sobre la base de la mejor información científica disponible.

Asimismo, se continúa trabajando en el establecimiento de normas comunes que permitan el desarrollo de la actividad pesquera en igualdad de condiciones con el resto de la flota mundial.

Estas actuaciones reafirman el compromiso del Gobierno para impulsar la política de apoyo y expansión a la actual red de acuerdos Unión Europea, y reforzar su papel en las Organizaciones Regionales de Pesca para defender y mejorar las posibilidades de pesca de nuestra flota, así como en la conservación de los recursos pesqueros para garantizar la sostenibilidad de la pesca en sus tres dimensiones, social, económica y ambiental.



Por otra parte, el Gobierno considera fundamental el papel que juega la diversificación pesquera como complemento de la actividad pesquera principal para mantener la economía de las zonas dependientes de la pesca. Además, la diversificación apoya la sostenibilidad de la actividad pesquera y trasmite nuestra cultura y tradición pesquera.

Por ello se ha considerado fundamental, que la diversificación cuente con un marco estratégico y legal adecuado y que ampare estas nuevas actividades.

Ya en la anterior legislatura la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, desarrolló un marco legal con la publicación de la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, que introduce, las definiciones de diversificación pesquera y acuícola, turismo marinerero, turismo acuícola y el de pesca turismo, además desarrolla expresamente en un nuevo Capítulo IV de “Medidas de diversificación pesquera y acuícola”, la coordinación y fomento de las actividades de diversificación.

También se diseñó un marco estratégico, a través del Plan Estratégico DIVERPES, y se puso en marcha el Observatorio de Diversificación pesquera y acuícola, para el seguimiento de las iniciativas referidas a diversificación, entre ellas el turismo.

Desde el comienzo de esta legislatura, el Gobierno está promoviendo la diversificación y avanzando en el desarrollo marco legal, como es la próxima publicación del Real Decreto por la que se establecen las condiciones para el desarrollo de la actividad de pesca turismo.

Madrid, 11 de julio de 2017

